INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
PROCESO No. 30–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS
Cartagena de Indias D. T. y C., 8 de octubre de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÍTEM	INFORMACIÓN
Proceso	No. 30–IESFA–2026
Modalidad	Invitación Dirigida – Régimen Especial FSE
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Objeto	Prestación del servicio de auditoría correspondiente al ciclo de certificación vigente del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución Educativa San Francisco de Asís, certificado bajo la norma ISO 9001:2015, respecto del diseño y la prestación del servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, en la Sede Principal y su extensión a las sedes Hijos del Agricultor, Policarpa Salavarrieta, Pedro Pascacio y Membrillal.
Presupuesto Oficial	$7.427.980
CDP	No. 00037 del 30 de septiembre de 2026
Fecha de verificación	8 de octubre de 2026

2. FUNDAMENTO DE LA VERIFICACIÓN
En cumplimiento del cronograma previsto en el numeral 17 de la Invitación Dirigida No. 30–IESFA–2026 y una vez vencido el plazo para la presentación de la propuesta, la Institución Educativa San Francisco de Asís procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la capacidad jurídica, la idoneidad y la oferta económica del organismo invitado.

La presente verificación se realiza con fundamento en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y los numerales 9 y 10 de la Invitación Dirigida. Por haberse invitado a un único organismo, que es el que otorgó la certificación vigente, no hay factores de evaluación ni puntaje: el resultado se consigna en esta constancia escrita.

3. DESARROLLO DEL PROCESO
La Invitación Dirigida se expidió y envió al Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC, junto con los Estudios Previos, el seis (6) de octubre de dos mil veintiséis (2026) a las diez de la mañana (10:00 a. m.). El cierre del proceso y la recepción de la propuesta se surtió el siete (7) de octubre de dos mil veintiséis (2026) a las cinco de la tarde (5:00 p. m.), conforme al Acta de Cierre correspondiente.

Dentro del término establecido se presentó una (1) propuesta, radicada oportunamente en la Rectoría y sometida a la correspondiente verificación jurídica, técnica y económica.

4. PROPUESTA RECIBIDA

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR OFERTADO
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC	NIT 860.012.336-1	$7.427.980

La propuesta se presentó dentro del término previsto en el cronograma, con base en la oferta mercantil CPQ-59009 del 1 de septiembre de 2026, y su valor corresponde al presupuesto oficial establecido por la Institución.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Realizada la revisión integral de la documentación presentada, frente a los requisitos del numeral 9 de la Invitación Dirigida, se obtuvo el siguiente resultado:

COMPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación (Anexo No. 1)	**CUMPLE**	Suscrita el 7 de octubre de 2026 por Simón Antonio Bolívar Meneses, en nombre de ICONTEC. Contiene la aceptación de las condiciones de la invitación y la declaración bajo juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés.
Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**	Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de agosto de 2026, es decir, sesenta y cinco (65) días calendario antes del cierre, dentro del máximo de noventa (90) días exigido. Acredita a ICONTEC como entidad sin ánimo de lucro, NIT 860.012.336-1, con domicilio en Bogotá D. C., y su renovación de matrícula del año 2026.
Poder de quien suscribe	**CUMPLE**	La Escritura Pública No. 6155 del 29 de septiembre de 2017, Notaría 62 de Bogotá, consta inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá (registro No. 00296228) y reproducida en el certificado del 3 de agosto de 2026, que confiere facultades a Simón Antonio Bolívar Meneses como director comercial regional Caribe, con límite de contratación para ventas de doscientos (200) SMLMV. El valor de la propuesta ($7.427.980, equivalente a 4,24 SMLMV) está dentro de ese límite. Obra además la nota de vigencia de la Notaría 62 del 8 de febrero de 2022, que lo mantiene entre los apoderados con poder vigente; la vigencia actual se acredita con la inscripción que consta en el certificado de existencia del 3 de agosto de 2026.
Documento de identidad del apoderado	**CUMPLE**	El apoderado aportó la fotocopia de su cédula de ciudadanía, que corresponde a la persona que suscribe la propuesta.
Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE**	ICONTEC aportó el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, vigente.
Certificación de aportes	**CUMPLE**	ICONTEC aportó la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, vigente.
Oferta económica (Anexo No. 2)	**CUMPLE**	Suscrita el 7 de octubre de 2026. Discrimina el valor del servicio ($6.242.000), el IVA del 19% ($1.185.980) y el valor total ($7.427.980), e incluye la declaración bajo juramento de disponibilidad, logística y capacidad de respuesta para ejecutar el servicio dentro del plazo establecido.
Antecedentes y registros públicos	**CUMPLE**	Los documentos aportados por ICONTEC se encontraban vigentes, por lo cual no se realizaron consultas en línea.
Condiciones técnicas	**CUMPLE**	La oferta mercantil CPQ-59009 ofrece la auditoría correspondiente al ciclo de certificación vigente, por 2,5 días de auditoría, con procedimiento de toma de muestra por multisitio en las cinco sedes (Arroz Barato, Hijos del Agricultor, Policarpa Salavarrieta, Pedro Pascacio y Membrillal), con gastos de desplazamiento y viáticos incluidos y entrega del certificado una vez cancelado el valor total, conforme al numeral 5 de la Invitación. ICONTEC es el organismo que otorgó la certificación vigente.

COMPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Económico	**CUMPLE**	El valor total ($7.427.980) no supera el presupuesto oficial fijado en el numeral 13 de los Estudios Previos y resulta 9,96% inferior al del Contrato No. 19 de 2025 ($8.249.546), referencia de mercado tomada en el numeral 11 de los Estudios Previos.

En consecuencia, el organismo invitado, INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN, ICONTEC, cumple los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Dirigida.

6. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

De conformidad con el numeral 10 de la Invitación Dirigida, la propuesta se acepta cuando cumple los requisitos habilitantes, ofrece el alcance descrito en las especificaciones técnicas, su valor no supera el presupuesto oficial y resulta razonable frente al Contrato No. 19 de 2025 y a la verificación de las condiciones del mercado realizada por la Institución. Al invitarse a un solo organismo certificador no se asigna puntaje.

La propuesta de ICONTEC cumple cada una de las condiciones anteriores: está habilitada jurídicamente, ofrece la totalidad del alcance técnico, su valor es igual al presupuesto oficial sin superarlo y es 9,96% inferior al del contrato de la vigencia anterior. No se configura ninguna de las causales para no aceptar la propuesta previstas en el numeral 11 de la Invitación.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Con fundamento en la verificación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN, ICONTEC, identificado con NIT 860.012.336-1, cumple los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por la Institución Educativa y resulta favorable para el Fondo de Servicios Educativos.

En consecuencia, se recomienda a la Rectora de la Institución Educativa San Francisco de Asís, en su calidad de Ordenadora del Gasto, aceptar la propuesta y celebrar el contrato del Proceso No. 30–IESFA–2026 con el citado organismo, por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($7.427.980).

8. PUBLICACIÓN Y CONSTANCIA

El presente Informe de Verificación de Requisitos se publicará en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, junto con los demás documentos del proceso, conforme al cronograma y a las reglas de publicidad de la Invitación Dirigida.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Hna. Elizabeth Cañate A

RESPONSABLE

HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
Rectora – Ordenadora del Gasto
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
Resolución rectoral 004 del 25-03-2025 *
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *